

En la Cabecera Municipal de San Martín Chalchicuautla, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P, siendo las 17:00 horas del día 6 de febrero del año 2019, para realizar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, en cumplimiento a los Artículos 21 Fracción II y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reunidos en el interior del salón de Cabildo del Palacio Municipal, el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, el C. DELFINO HERVERT SALAZAR Síndico Municipal, así como los Ciudadanos Regidores: MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y la PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de tratar los asuntos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DESCUENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM).
- VI. ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA QUE HAGA RETENCIÓN DEL 10% DEL IMPORTE MENSUAL QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.
- VII. REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO NOMBRAMIENTO.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- **Desarrollo del punto número I.** Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, encontrándose presentes los CC. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal, MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como el Síndico Municipal C. DELFINO HERVERT SALAZAR.

II.- **Desarrollo del punto número II.** El Lic. José de Jesús Quezada Rivera le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el quórum legal para instalar la presente Sesión por lo que cede la palabra al C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional.

III.- **Desarrollo del punto número III.** El C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional procede a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando válidos los acuerdos que en ella se tomen.

IV.- **Desarrollo del punto número IV.** Acto seguido el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Quezada Rivera dar lectura al contenido del orden del día, la cual es leída y sometida a consideración del H. Cabildo siendo aprobado por unanimidad.

V.- **Desarrollo del punto número V.** Análisis y en su caso autorización para que la Secretaría de Finanzas del Estado descuente el importe correspondiente al alumbrado público de las

(Vertical signatures and stamps on the right margin, including names like 'Municipal', 'Regidores', and 'Secretaría')

Libre del Estado de San Luis Potosí para realizar la protesta de ley: "protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de San Martín Chalchicuautla le ha conferido?" (el interesado contesta) ("si protesto") "si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande" por lo que a partir del día 7 de febrero del presente año 2019 entra en funciones en cumplimiento de su encargo encomendado. En uso de la voz el C.P. Mario Salazar Hervert agradece al presidente municipal la distinción de tal nombramiento y al H. Cabildo por el apoyo brindado.

VIII. Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18:00 dieciocho horas del mismo día 6 de febrero de 2019, el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional, dio por **CLAUSURADA** la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Day fe. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera.

PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL, S.L.P.
2018 - 2021

C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO

SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL, S.L.P.
2018 - 2021

C. DELFINO HERVERT SALAZAR

REGIDORES

C. MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS
PRIMER REGIDOR

C. VALENTINA BAUTISTA RIVERA
SEGUNDO REGIDOR

C. P. JEHU EULOGIO FÉLIX
TERCER REGIDOR

PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA
CUARTO REGIDOR

ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO
SEXTO REGIDOR



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL, S.L.P.
2018 - 2021

MTRD. JOSÉ DE JESÚS QUEZADA RIVERA.